



Jv-

PROCESO: DESPACHO COMISORIO No. 019
DEMANDANTE: LUIS JAVIER ROMAN CORREDOR
DEMANDADO: CONSTRUYENDO ING. S.A.S
RADICADO: 2022-00632-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las presentes diligencias, y de conformidad con la información suministrada por la parte demandante (anexo virtual No. 09), Dra. YOKSI CAROLINA CASTRO PACHON solicita no realizar la diligencia de secuestro programada para el martes 15 de noviembre de 2022, en razón a que la sociedad CONSTRUYENDO INGENIERIA S.A.S no funciona en la dirección (calle 30 No. 23.32 de Bucaramanga), por lo que llevarla a cabo sería un desgaste del aparato judicial. En consecuencia considera este Despacho que lo procedente en este caso abstenerse de la práctica de la mencionada diligencia, ante la imposibilidad de cumplir su objeto y efectuar la DEVOLUCIÓN del DESPACHO COMISORIO No. 019 con destino al JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, dentro del proceso ejecutivo bajo el radicado No. 68001400301820150031901, para que sea el juzgado de origen el que adopte las decisiones que en derecho corresponda, frente a la manifestación de la apoderada demandante.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: DEVOLVER el **DESPACHO COMISORIO No. 019** proveniente del **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**, dentro del proceso ejecutivo bajo el radicado No. 68001400301820150031901, seguido por **LUIS JAVIER ROMAN CORREDOR** contra **CONSTRUYENDO ING S.A.S.**

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente dejando las constancias de rigor en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6841158810723ff6c509ed9c959c7f949b3a17b70c44e3ec514d8016dca00d40

Documento generado en 11/11/2022 10:06:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>